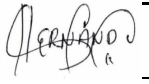
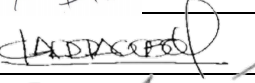
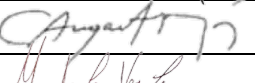
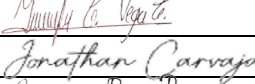
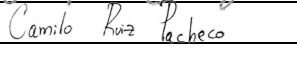
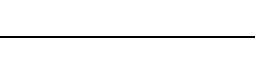


	PROCESO:	VERSIÓN: 1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: DE-FR-020
	FORMATO: Acta de Reunión	Fecha: 26/04/2022

Fecha:	14/03/2025	Hora Inicio:	11:20 am	Hora Final:	12:20 pm
Lugar/Sala Virtual:	Virtual	Objetivo de la Reunión:	Socialización del estado de Convenios Solidarios 2024	N.º de Páginas:	2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
LUIS FERNANDO CIFUENTES CAMPO	PRESIDENTE JUNTA DE ACCION DE TUNIA	jactuniapiendamo38@gmail.com	
CLAUDIA COBO GUZMÁN	SUPERVISOR DEL CONVENIO MINDEPORTE	clcobo@mindeporte.gov.co	
CESAR AUGUSTO ANGARITA	SUPERVISOR DEL CONVENIO MINDEPORTE	cangarita@mindeporte.gov.co	
CATALINA VEGA CONTRERAS	APOYO ADMINISTRATIVO MINDEPORTE	yevega@mindeporte.gov.co	
JONNATHAN CARVAJAL CORTES	APOYO JURIDICO MINDEPORTE	jocarvajal@mindeporte.gov.co	
CAMILO JOSE RUIZ PACHECO	APOYO TECNICO MINDEPORTE	cjrui@mindeporte.gov.co	

TEMAS TRATADOS
<p>El día 14 de Marzo de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación de los presidentes de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC's) del departamento de Cauca, entre ellos el presidente de la Junta de Acción Comunal de Tunia del municipio de Piendamó identificado con el convenio COS-890-2024, así como los profesionales asignados por el Ministerio del Deporte.</p> <p>El objetivo principal de la reunión fue socializar el estado de los convenios solidarios y su ejecución. Tras el análisis de los tiempos establecidos, se concluyó que el plazo actual, cuyo vencimiento está previsto para el 31 de marzo de 2025, es insuficiente para desarrollar la ejecución y la subsanación de temas administrativos. No obstante, se informó que, como parte del proceso de prórroga realizada en el año anterior, las garantías correspondientes deben estar cargadas en la plataforma SECOP II y de esta manera cumplir con este proceso.</p> <p>Asimismo, se determinó la necesidad de generar una suspensión de la ejecución del convenio solidario COS-890-2024, por un término de Dos (2) meses, con el fin de garantizar su continuidad y la correcta ejecución.</p> <p>Para ello, se enfatizó la importancia de esta suspensión para la ejecución del plazo mencionado, la supervisión del convenio solidario, ha venido evidenciando una serie de situaciones que han imposibilitado el correcto desarrollo de las actividades objeto del convenio, como lo son:</p> <p>1. Situaciones de Orden Público: En los territorios en los cuales se requiere adelantar los proyectos de mejoramiento de infraestructura deportiva, que corresponden a municipios PDET y hacen parte de la Colombia profunda, se han venido presentado alteraciones de orden público que ponen en riesgo la seguridad de las personas involucradas en el desarrollo de los proyectos. Dado que, la ejecución de los convenios, requiere la consecución de actividades</p>



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

de tipo administrativo, operativo, técnico y financiero tanto de los actores comunitarios como del ente estatal, las cuales imposibilitan la ejecución normal del mismo, siendo indispensable para la entidad garantizar la integridad y protección de las partes intervinientes.

2. Dificultad de Acceso a Territorios: Las condiciones actuales de acceso a la zona donde se deben ejecutar las actividades del convenio presentan serias dificultades, ya sea por desastres naturales, bloqueos o problemas de movilidad que impiden el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio.

3. Problemas de Conectividad y Comunicación: Los Organismos de Acción Comunal, presentan constantemente problemas de comunicación debido a la falta de cobertura de telecomunicaciones y conectividad en los territorios, lo que impide una comunicación y coordinación efectiva entre las partes en los cuales superando los inconvenientes contar con la documentación de las garantías en la plataforma SECOP II, una vez aceptada la prórroga a 31 de diciembre de 2025, asegurando así la correcta ejecución y futura culminación de los convenios en cada territorio.

Durante la reunión, también se explicó el proceso de ejecución, brindando respuestas a inquietudes relacionadas con documentación, visitas técnicas y procedimientos operativos en la ejecución de los convenios entre el Ministerio del Deporte y las Organizaciones de Acción Comunal.

No siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente acta para constancia de lo aquí tratado.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<ol style="list-style-type: none">Se acordó el cargue de las garantías de la prórroga a 31 de marzo de 2025, ya que era un compromiso anterior.La JAC acepta la suspensión del convenio suspensión por el termino de dos (2) meses.	Todas las Juntas de Acción Comunal	18 de marzo de 2025

Suspensión del convenio (2 meses)	ACEPTA		NOMBRE DEL PRESIDENTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL	FIRMA
	☒ SI	☐ NO			
			LUIS FERNANDO CIFUENTES C.	JAC DE TUNIA CAUCA	